

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMI TE:		X		SERVICI O:	
Juicio de régimen y convivencia							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRC			
Es un trámite legal que se lleva ante Juzgado Familiar para regular la convivencia entre padres e hijos, se puede solicitar cuando unos de los padres no permiten que el otro conviva con sus hijos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 417 del Código Civil, que establece que los padres tienen derecho de convivencia con sus hijos, a menos que exista peligro para ellos. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8. Código civil del Estado de México, artículo 4.1, 4.18, 4.19, y 4.205.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres no tienen la custodia, pero ejercen la patria potestad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de nacimiento del menor y del promovente		Si		1		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Comprobante de domicilio		Si		1			
Domicilio del demandado		Si		1			
Copia de INE de dos testigos		Si		1			
Copia de INE del promovente		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente a para a la Dirección Jurídica, durante la asesoría se determina si, se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos requisitos para Continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarde de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados.					
COSTO:		\$2000		Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal de Almoloya de Juárez					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente					

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

Dirección Jurídica

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Lic. Fermín Reza Camacho

DOMICILIO:

CALL
E:

Camino a Cabecera Tercera Sección

NO. INT. Y
EXT.:

16

COLONIA:

Centro

MUNICIPIO:

Almoloya de Juárez

C.P.

50900

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

Lunes a viernes

9 am a 4 pm

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

725 6882069

N/A

N/A

juridico.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

Instituto de la Defensoría del Estado de México

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
OFICINA:

Mtro. Alberto Cervantes Juárez

DOMICILIO:

CALL
E:

Emiliano Zapata

NO. INT. Y
EXT.:

207

COLONIA:

Universidad

MUNICIPIO:

Toluca

C.P.

N/A

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

Lunes a viernes

9:00 a 16:00 horas

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

722 28044484

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES:

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE
1:

¿En qué otra institución puedo hacer el trámite?

RESPUESTA:

Instituto Municipal de la Mujer

PREGUNTA FRECUENTE
2:

¿Cuántos días debe haber régimen de convivencia?

RESPUESTA:

Depende de lo que establezca el juez

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿Quién tiene más acercamiento al menos?

RESPUESTA:

La mama

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



VISTO BUENO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025.